

XX LEGUA

“VILLA DE FERNÁN NÚÑEZ”

CIRCUITO PROVINCIAL 2025
carreras populares
Diputación de Córdoba



Información

Pabellón Municipal de Deportes (Carretera de la Rambla s/n)

Servicio Municipal de Deportes

Móvil: 608 599 364

Email: oficinadeportesfn@gmail.com

Fecha límite de inscripción: del 2 de septiembre al 6 de octubre 2024

(o hasta completar cupo de 350 menores y 350 adultos).

Precios Inscripciones

Menores: 1 €

Resto de categorías: 3 €

Retirada de dorsales:

El mismo día de la prueba, una hora antes del comienzo de la primera prueba.

Reparto de premios

Se hará al finalizar todas las carreras en el Parque del Auditorio.

Se entenderá como participante local aquel nacido o empadronado en Fernán Núñez.

Inscripción

<https://tusinscripciones.es>

<https://atletismofaa.es>

Información adicional

La organización recomienda a los participantes que estén en la zona de salida 1 hora antes del comienzo de la prueba, para facilitar el reparto de dorsales.

Se aconseja utilizar los puntos de avituallamiento durante la carrera para asegurar una correcta hidratación. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad.

Parking

En acceso al Pabellón de Deportes "Miguel Ángel Roldán Marín".

Duchas: En el Pabellón de Deportes.

Guardarropa: En la Escuela Municipal de Música.

Organiza:



Ayuntamiento de
Fernán Núñez

Colabora:





XX LEGUA

“VILLA DE FERNÁN NÚÑEZ”



Orden de Carreras y Distancias

PRUEBA	AÑO	DISTANCIA	HORA
1 - SUB 16	2010/11	2000 m.	10:00
2 - SUB 14	2012/13	2000 m.	10:18
3 - SUB 12	2014/15	1000 m.	10:31
4 - SUB 10	2016/17	800 m.	10:44
5 - SUPERACIÓN A P. única		300 m.	10:56
6 - SUB 8	2018/19	300 m.	11:08
7 - SUB 6	2020/21	150 m.	11:15
8 - SUB 4	2022/23	75 m.	11:23

PRUEBA REINA

PRUEBA	AÑO	DISTANCIA	HORA
SUB 18	2008/09	5572 m.	12:00
SUB 20-23	2003/07	5572 m.	12:00
SENIOR	1991/02	5572 m.	12:00
MASTER A	1986/90	5572 m.	12:00
MASTER B	1981/85	5572 m.	12:00
MASTER C	1976/80	5572 m.	12:00
MASTER D	1971/75	5572 m.	12:00
MASTER E	1966/70	5572 m.	12:00
MASTER F	1965/ant.	5572 m.	12:00
Discapacitados a pie única		5572 m.	12:00
En sillas de ruedas única		5572 m.	12:00



Reglamento

- 1.El Ayuntamiento de Fernán Núñez organiza la Legua "Villa de Fernán Núñez", el 12 de Octubre de 2025, siendo esta de carácter NO gratuito.
- 2.La salida tendrá lugar en el Parque Auditorio a las horas indicadas.
- 3.Los premios, no serán acumulables, exceptuando los locales, (máximo 2 premios y un trofeo) siendo estos entregados al término de la prueba reina.
- 4.La organización se reserva la posibilidad de suspensión de la actividad.
- 5.La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y accidentes.
- 6.Todo lo previsto en este reglamento, así como las posibles reclamaciones, será resuelto por la organización, con arreglo a los reglamentos deportivos y demás normas vigentes para este tipo de pruebas.
- 7.La participación en la prueba, al ser libre y voluntaria, implica la aceptación del presente reglamento.
- 8.En caso de haber pocos participantes de algunas categorías, pueden unificarse varias carreras.
- 9.Podrán ser descalificados todos los atletas que no lleven el dorsal bien visible, no pasen el control de salida, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.
- 10.El sistema de cronometraje será a cargo de la propia Federación Andaluza de Atletismo.
- 11.El fallo y decisiones que adopte el comité organizador serán inapelables.
- 12.La prueba contará con servicio médico compuesto por una ambulancia UVI-Móvil (S.V.A.) situada en salida/meta.
- 13.Prueba incluida en el XXV Circuito Provincial de Carreras 2025, "Diputación de Córdoba 2025".
- 14.Cada corredor que finalice la Prueba Reina será obsequiado con una bolsa regalo, siendo imprescindible disponer del dorsal para retirarla.
- 15.La organización podrá requerir la documentación a cualquier participante para que acredite su edad o permiso de residencia.
- 16.Todo atleta extranjero que participe, debe de tener licencia federativa o permiso de residencia.
- 17.La carrera se registrará por la Normativa de la Federación Andaluza de Atletismo.
- 18.Los jueces de la carrera serán del comité de jueces de la Federación Andaluza de Atletismo.
- 19.Se garantizará camiseta conmemorativa de la prueba a las inscripciones realizadas antes del 6 de Octubre de 2025.

Relación de premios (Prueba Reina)

- 1º General Masculino y Femenino
150 € y trofeo
- 2º General Masculino y Femenino
90 € y trofeo
- 3º General Masculino y Femenino
60 € y trofeo
- 4º General Masculino y Femenino: 30 €
- 5º General Masculino y Femenino: 20 €
- del 6º al 10º Masculino y Femenino: 10 €

Discapacitados en Sillas de Ruedas

- 1º Masculino y Femenino: 50 € y trofeo
 - 2º Masculino y Femenino: 40 € y trofeo
 - 3º Masculino y Femenino: 30 € y trofeo
- Discapacitados a pie (Prueba Reina)
- 1º Masculino y Femenino: 50 € y trofeo
 - 2º Masculino y Femenino: 40 € y trofeo
 - 3º Masculino y Femenino: 30 € y trofeo

Premios locales Sénior (1991/2002)

- 1º Masculino y Femenino: 50 € y trofeo
 - 2º Masculino y Femenino: 40 € y trofeo
 - 3º Masculino y Femenino: 30 € y trofeo
- Veteranos (anteriores a 1990)
- 1º Masculino y Femenino: 50 € y trofeo
 - 2º Masculino y Femenino: 40 € y trofeo
 - 3º Masculino y Femenino: 30 € y trofeo

Discapacitados psíquicos (Prueba 300 metros)

- 1º Masculino y Femenino: 50 € y trofeo
- 2º Masculino y Femenino: 40 € y trofeo
- 3º Masculino y Femenino: 30 € y trofeo

Nota final:

En caso de haber pocos participantes de algunas categorías, se pueden unificar carreras.
Los premios no serán acumulables, excepto los locales. Máximo dos premios y un trofeo.